

# NUEVA NORMATIVA PARA LAS INSCRIPCIONES EN LAS TIRADAS

## 1.- INSCRIPCIONES PARA LAS TIRADAS QUE SE REALICEN LOS SÁBADOS Y DOMINGOS.

1.1.- El plazo ordinario de inscripciones terminará a las 24,00 horas del domingo de la semana anterior a la competición.

1.2.- El martes de la semana en que se vayan a celebrar las competiciones, se publicarán en la página web de la FMTO los listados provisionales de inscritos.

1.3.- Los tiradores dispondrán hasta las 13,00 horas del viernes, de esa semana, para realizar las comprobaciones y reclamaciones (si las hubiera) que crean necesarias, además podrán inscribirse para las tiradas según lo previsto en el punto 2, en el caso de no haberlo realizado en tiempo y forma de conformidad con el punto 1.1.

1.4.- El viernes a las 14:00 horas se publicará el listado definitivo de inscritos, así como las tandas y puestos asignados para dichas competiciones.

## 2.- INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.

Únicamente para las tiradas Complementarias, Preparatorias, Trofeo San Sebastián, Trofeo Federación y Campeonatos Regionales, con exclusión expresa de Trofeos Villa de Madrid y Armas Historicas, los tiradores que no se hubieran inscrito en tiempo y forma podrán hacerlo, con las siguientes limitaciones y condiciones:

2.1.- Se establecen dos tipos de inscripciones fuera de plazo, a saber:

### 2.1.1.- INSCRIPCIONES DURANTE LA SEMANA:

Los tiradores que lo deseen se podrán inscribir, de forma extraordinaria, para una competición desde las 00:00 horas del lunes a las 13:00 horas del viernes anterior a la competición en la que se desee participar.

### 2.1.2.- INSCRIPCIONES DURANTE EL FIN DE SEMANA:

El tirador que desee inscribirse para una competición después de la publicación del listado definitivo, deberá hacerlo con una antelación mínima de 30 minutos a la hora de comienzo de la tirada, para lo que se pondrá en contacto con el

coordinador de competiciones, quien tomará nota de su petición y determinará si se dan las condiciones para poder inscribirlo, siendo su decisión inapelable y definitiva.

#### 2.1.3.- CONDICIONES PARA PODER ACEPTAR UNA INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO:

Fuera de los plazos previstos en el punto 2.1.1, el número máximo de tiradores que se pueden inscribir para una competición o modalidad será de 5 puestos.

No obstante, lo anterior, en ningún caso se aceptará un número de inscripciones superior al número de plazas disponibles que queden libres en la última tanda.

2.1.4.- En cualquier caso, los tiradores que se inscriban fuera del plazo ordinario, según lo previsto en los apartados 2.1.1 y 2.1.2, deberán abonar, además de la cuantía ordinaria para la inscripción, la cantidad de 5€, por competición o especialidad, para las Tiradas Preparatorias, Trofeo San Sebastián, Trofeo Federación y Campeonatos Regionales, para las Tiradas Complementarias será de 10 €.

### 3.- VENTAJAS Y OTRAS RAZONES PARA SU IMPLANTACIÓN.

3.1.- El personal de oficina dispondrá de mayor comodidad para poder realizar su trabajo.

3.2.- De la misma, forma el personal del campo de tiro dispondrá de más tiempo para preparar las instalaciones y realizar las reparaciones que fuesen necesarias, para un mejor funcionamiento de las distintas galerías.

3.3.- Al disponer del listado definitivo de tiradores con un mayor tiempo se puede determinar con mayor exactitud el número de canchas y puestos de tiro a utilizar y con ellos el número de blancos, consecuentemente algunas canchas podrán quedar libres para las prácticas del resto de federados.

3.4.- Se puede determinar con mayor exactitud el número de auxiliares que son necesarios, con lo que se puede reducir su número y con ello el gasto.

3.5.- También se puede determinar con total exactitud el número de árbitros necesarios para las competiciones, con lo que se evita, como ya ha ocurrido, que sean llamados más árbitros de los necesarios, o por el contrario que a última hora del sábado sea necesario llamar a otros árbitros, con el consiguiente riesgo de no encontrarlos y evitar el trastorno que en dichos casos se origina a las personas implicadas, lo que a su vez puede reducir el gasto correspondiente al arbitraje de la competición.

3.6.- Los tiradores podrán ver con antelación suficiente si su inscripción se ha tenido en cuenta y si es correcta, de lo contrario podrá realizar las gestiones pertinentes con tiempo suficiente para resolver el problema.

3.7.- Los tiradores que no hubieran realizado la inscripción podrán hacerlo dentro del plazo ampliado, previsto en el punto 2, con una pequeña penalización de 5€ para las Tiradas Preparatorias, Trofeo San Sebastián, Trofeo Federación y Campeonatos Regionales, para las Tiradas Complementarias será de 10 €.

3.8.- Los tiradores que por distintas razones no se hubieran inscrito dentro de los plazos ordinarios y tengan un gran interés por participar en la tirada, podrán hacerlo el mismo día de la competición, con las condiciones previstas en el punto 2.1.3.

3.9.- Se dará un plazo hasta el 31 de Julio, para el cambio de sistema, entrando plenamente en vigor en el mes de Septiembre. durante el cual se publicitaría en la página web de la federación y con carteles anunciadores en los tabloneros de anuncios y en todos aquellos sitios que fueran perfectamente visibles por todos los tiradores, el cambio de sistema de inscripciones.

AL FINALIZAR EL AÑO, LAS CANTIDADES REUNIDAS POR LAS PENALIZACIONES DE 5€ Y 10 € POR LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE PLAZO, SE DEDICARÁN EN SU TOTALIDAD PARA LA MEJORA DE LOS TIRADORES Y COMPETICIONES DE LAS CATEGORÍAS INFERIORES (ALEVINES, INFANTILES, CADETES Y JUVENILES), YA SEA EN MATERIAL, CURSOS O BECAS.

LA FMTO